

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 1.976/2020

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2020, adoptó por unanimidad de sus miembros, el siguiente acuerdo:

"Vista la situación derivada de la pandemia mundial derivada del COVID-19, así como la necesidad de ayudar al sector de la

hostelería y la restauración, se propone el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Bonificar con el 100% la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa para la anualidad de 2020.

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios-edictos del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

TERCERO. Dar traslado reglamentario del presente acuerdo".

Villanueva de Córdoba, 9 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Dolores Germana Sánchez Moreno.